

**ACTA N° 24 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.**

En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Pleno del Consejo de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Olga Serrano de Cavaliere, titular del Sector de Personas con Discapacidad Física; Señorita Cecilia Elías Rodríguez y Señor Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Juan Antonio Monge Cerón, titular del sector de Personas con Discapacidad Visual; Señora María del Carmen Herrera de Cortez y Doctora Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Señor Tomás Antonio Orellana López, suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Señor Isabel de Jesús Martínez y José Vicente Escobar, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; también acompaña la presente sesión, la Licda. Heidy Barrios Zamora en calidad de Observadora de la Procuraduría Para La Defensa de Los Derechos Humanos, PDDH; Licenciado Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete de LESSA y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. La sesión es presidida por el Presidente, Sr. Jesús Martínez, teniéndose la siguiente agenda a desarrollar: Punto Uno Comprobación del Quórum; Punto Dos Aprobación de Agenda; Punto Tres Aprobación contratación del Contador; Punto Cuatro Aprobación de presupuesto para el proceso electoral de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico; Punto



489

Cinco Aprobación de gastos relacionados a la conmemoración del día nacional e internacional de personas con discapacidad; Punto Seis Ratificar acuerdo de gastos para la participación de CONAIPD en la VII reunión del CEDDIS; Punto siete Aprobación de acciones por la finalización de Convenio entre el ISNA y CONAIPD; Punto ocho Aprobación de Términos de Referencia para los servicios de mantenimiento de fotocopiadoras; Punto nueve Solicitud de aprobación de permiso sin goce de salario del Auxiliar de Tesorería; Punto Diez Nota de la Comisión Electoral sobre petición para incorporar en el Padrón Electoral a Personas con Discapacidad de Asociaciones, fuera de plazo. Punto Once Informes: A. Indicadores del PQD 2014-2019 y ODS 2030, B. Informe de viaje Taller de Trabajo para la medición de la discapacidad, UNICEF New York, C. Informe de participación en la VII reunión del CEDDIS.

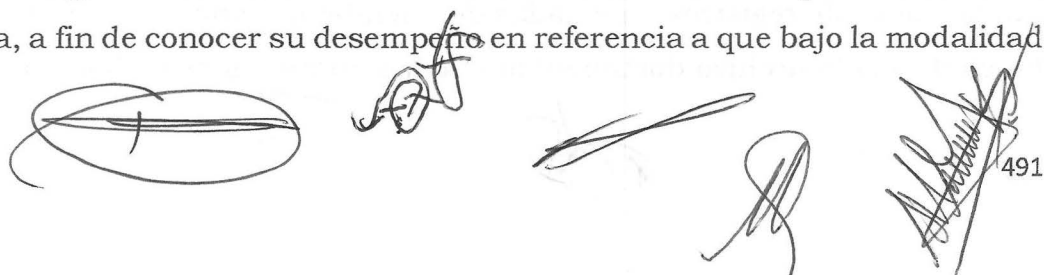
**PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; una representación de Gobierno: Viceministro de Trabajo y Previsión Social y siete representaciones de sociedad civil: de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Asociaciones de personas con Discapacidad Visual; Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación.

**PUNTO NÚMERO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente, Sr. Jesús Martínez, procede a dar lectura a la agenda, la cual es aprobada por ocho votos, sin modificaciones, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar la Agenda de la Sesión, así: Punto Uno Comprobación del Quórum; Punto Dos Aprobación de Agenda; Punto Tres Aprobación contratación del Contador; Punto Cuatro Aprobación

Aprobación de presupuesto para el proceso electoral de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico; Punto Cinco Aprobación de gastos relacionados a la conmemoración del día nacional e internacional de personas con discapacidad; Punto Seis Ratificar acuerdo de gastos para la participación de CONAIPD en la VII reunión del CEDDIS; Punto siete Aprobación de acciones por la finalización de Convenio entre el ISNA y CONAIPD; Punto ocho Aprobación de Términos de Referencia para los servicios de mantenimiento de fotocopiadoras; Punto nueve Solicitud de aprobación de permiso sin goce de salario del Auxiliar de Tesorería; Punto Diez Nota de la Comisión Electoral sobre petición para incorporar en el Padrón Electoral a Personas con Discapacidad de Asociaciones, fuera de plazo. Punto Once Informes: A. Indicadores del PQD 2014-2019 y ODS 2030, B. Informe de viaje Taller de Trabajo para la medición de la discapacidad, UNICEF New York, C. Informe de participación en la VII reunión del CEDDIS.

**DESARROLLO:**

**PUNTO NÚMERO TRES: Aprobación contratación del Contador.** Se da la palabra a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, quien informa que se ha finalizado el proceso de selección por medio del sistema de Empleo Público de la Presidencia de la República; refiere que de treinta y siete currículos que ingresaron en el sistema, se preseleccionaron a siete candidatos, de los cuales, cuatro concursantes cumplen requisitos como ser Licenciados en Contaduría Pública, tener conocimientos y/o ser certificados en Contabilidad Gubernamental, luego se sometieron a las pruebas psicológicas, técnicas, proceso de entrevistas y referencias laborales, habiendo obtenido las siguientes valoraciones: Elsa Lizeth Marroquín Henríquez con 82.8 puntos, Carlos Humberto Recinos Peraza con 68.40 puntos, Diana Lisseth Echeگویén Orellana con 64.40 puntos y Candelaria Leiva de Mira con 60.60 puntos. Luego de lo cual se somete a votación y por ocho votos se obtiene el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Contratar por 3 meses de prueba, a fin de conocer su desempeño en referencia a que bajo la modalidad



de contrato, de acuerdo con Ley del Servicio Civil, después de los tres meses, se considera la contratación con todas las prerrogativas de empleado permanente. Se procede a continuación, siendo aprobada por ocho votos, tomándose acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** Se aprueba la contratación de la Licda. Elsa Lizeth Marroquín Henríquez, en la plaza de Contador, con un salario de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 689.00), aplicada a la cuenta presupuestaria 2016-0500-3-09-01-21-1 después de los tres meses de prueba se considera la contratación con todas las prerrogativas de empleado permanente de conformidad con la Ley del Servicio Civil. **PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO.** Se informa que en cumplimiento al Proyecto Electoral de Miembros de Pleno y Comité Técnico para el período 2017-2019 aprobado por el Pleno, y al Decreto No. 80 y el Reglamento Interno del CONAIPD, se ha llevado con la debida rigurosidad las diferentes etapas del proceso, por parte de los miembros de la Comisión Electoral y la Dirección Ejecutiva y la convocatoria para las elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico está programada el 20 de noviembre de 2016. Se continúa informando sobre lo ejecutado: a) el 16 de septiembre/16 correspondió al plazo final ampliado para la recepción de sobres de candidatos y votantes; b) el **martes 20 de septiembre/16**, se abrieron los sobres conteniendo candidatos y votantes; c) se realizó la selección de la posición en las papeletas de votación para los sectores de Personas Sordas, Sector de Personas Ciegas y Fundaciones de y para Personas con Discapacidad en que tienen más de un competidor; dichos eventos por transparencia, fueron transmitidos en vivo tanto a la población usuaria de página web del CONAIPD y fueron grabados en video. También se informa de notificaciones que se han realizado a algunas organizaciones a efecto de que completen documentación o corregir duplicidades de registros en listados de miembros, entre otros, de lo que se ha conformado archivo documentado de las notificaciones y las respuestas

recibidas. Ha destacado el trabajo profesional de los miembros de la Comisión, Lic. Carlos Reyes, Colaborador Jurídico, en representación de la Dirección Ejecutiva, del Lic. Jairo Rivera, nombrado por el Tribunal - Supremo Electoral y de la miembro electa por el Pleno representando a sociedad civil, Lic. Nadia García. Por otra parte, con el apoyo de las organizaciones de personas con discapacidad se tienen conformadas las Juntas Receptoras de Votos, integrando las mismas un miembro designado por el TSE; a quienes se ha brindado la capacitación respectiva. En esta oportunidad se presenta el costo más bajo para los alimentos previstos para 1,200 asistentes y los demás gastos de organización del local y transporte de las personas con discapacidad, por un valor total en gastos de US\$ 8,630.00, valor que se somete a consideración de este Pleno; se reciben comentarios en favor de incrementar el valor presentado para transporte con US\$ 1,000 adicionales, y en imprevistos del 5% al 10.8%, quedando de la siguiente manera:

ELECCIONES MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO DE SOCIEDAD CIVIL Lugar: Ciudad Deportiva Inclusiva. Fecha: 20 de noviembre de 2016			
CONCEPTO	Número	Precio unitario	Costo total
<b>ALIMENTOS</b>			
jugos de caja	1,512	\$0.35	\$529.20
Agua embotellada	1,104	\$0.25	\$276.00
Pan dulce (inicio de actividad)	500	\$0.26	\$130.00
Desayuno para personal y voluntarios	86	\$3.50	\$301.00
Refrigerio (hamburguesas)	1,200	\$1.35	\$1,620.00
Sodas en lata	504	\$0.50	\$252.00
fruta (Manzana roja) caja	8	\$38.00	\$304.00
Almuerzo para personal y voluntarios	86	\$4.00	\$344.00
Sub-total alimentos			<b>\$3,756.20</b>
<b>ORGANIZACIÓN DEL LOCAL</b>			
Alquileres de Canopis, sonido y sillas.	1	\$1,824.95	\$1,824.95
Alquiler de baños portátiles	4	\$395.50	\$395.50
Artículos de limpieza varios	10	\$100.00	\$100.00
Pago de Ordenanzas para limpieza	3	\$50.00	\$150.00
Sub-total organización de local			<b>\$2,470.45</b>
<b>TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	suma global		<b>\$3,000.00</b>

IMPREVISTOS	10.8%	\$1,000.00
TOTAL GENERAL DE GASTOS ELECCIONES		\$10,226.65

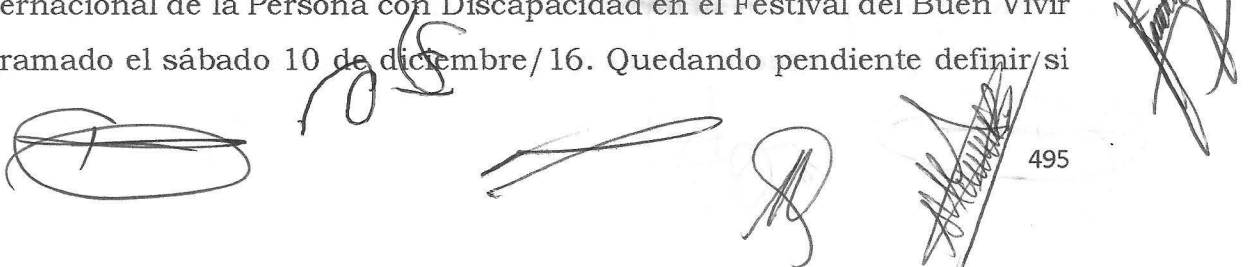
Se aclara al señor Juan Monge, por parte de la Lic. de Chiquillo ante moción que realiza por motivo de la protección que debe asegurarse a quienes participen en el proceso, que se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional Civil y que todos los asistentes tienen asegurado el transporte. Se presenta a continuación, tal como fue solicitado en la sesión anterior, el cuadro de cotizaciones de: Contratación del servicio de alquileres de Canopis, sillas y sonido y de alimentación:

Servicio	Cotizaciones	
Servicio de Alquileres de 7 Canopis 7x14 metros, 350 sillas y equipo de sonido para conferencia de prensa	STB COMPUTER, S.A. de C.V.	CORPORACION M.M., S.A. de C.V.
	Monto global por US\$ 1,824.95	Monto global por US\$ 1,891.50
Alimentación: hamburguesas	WENDYS	BURGUER KING
	1,200 a US\$ 1.35/unit US\$ 1,620.00	1,200 a US\$ 1.50/unit US\$ 1,800.00

Continúan los miembros con otras recomendaciones, por ocho votos se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES: A)** Aprobar el presupuesto de gastos para llevar a cabo las Elecciones de Miembros de Pleno y Comité Técnico de sociedad civil, para el período 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2019, a realizarse el domingo 20 de noviembre de 2016, en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Inclusiva de Ayutuxtepeque, por un monto de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (US\$ 10,226.50). **B)** Adjudicar los siguientes servicios: Servicio de Alquileres de 7 Canopis 7x14 metros, 350 sillas y equipo de sonido para conferencia de prensa, a **STB COMPUTER, S.A. de C.V.** Monto de US\$ 1,824.95; Alimentación: 1,200 hamburguesas a la empresa **WENDYS**, US\$ 1.35/unit por un valor total de US\$ 1,620.00.

**PUNTO NÚMERO CINCO: APROBACIÓN DE GASTOS RELACIONADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA**

**PERSONA CON DISCAPACIDAD.** En la sesión del **9 de septiembre de 2016**, los miembros del Pleno propusieron la creación de una comisión para que elabore la propuesta de conmemoración del día nacional e internacional de las personas con discapacidad, algunas ideas que se plantearon fueron que se gestionara un evento con el Presidente de la República en el Festival del Buen Vivir o casa abierta y otro, que se realice en las zonas occidental, oriental, paracentral y se llegue a aquellas personas que no se involucran cuando se realiza en San Salvador. Luego de lo cual en la misma sesión, se nombran según **ACUERDO NUMERO TRES** a los miembros de la Comisión para la organización del acto conmemorativo al Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad la cual se acordó hacer extensiva a la participación de miembros del Comité Técnico, siendo, Dr Miguel Martínez, Sr. Vicente Escobar, Profesor Julio César Canizález; se agregaron los siguientes: Lic. Manuel Miranda, Licda. Eeileen Romero, del Comité Técnico y Licda. Nancy Zelaya y la Directora Ejecutiva. Se remitió de forma oficial el 13 de octubre de 2016, carta al señor Presidente de la República, solicitando poder tener el apoyo para realizar los eventos solicitados. En la sesión de Pleno del 14 de octubre/16, por **ACUERDO NÚMERO CUATRO**, se acordó llevar a cabo ante la Presidencia de la República, las gestiones para realizar la conmemoración en el marco del Festival del Buen Vivir o Casa Abierta o ambas; y la actividad unificada conjuntamente con las instituciones ISRI, FOPROLYD e invitando a la PDDH. En tal sentido, con fecha martes **1º de noviembre**, el señor Pablo Benítez, en nombre del Subsecretario de Comunicaciones, Lic. Celso Rivera, confirmó a los miembros de la Comisión de Conmemoración, la anuencia de Presidencia para realizar dos actividades: **1)** Que por ser instituciones que trabajan con personas con discapacidad, se coordinen en una sola actividad, manifestando la anuencia de esa Secretaría con la fecha definida con anterioridad por la Comisión, programada el 30 de noviembre/16 y **2)** Que se hará marco del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad en el Festival del Buen Vivir programado el sábado 10 de diciembre/16. Quedando pendiente definir si



495

el 3 de diciembre se tendrá Casa Abierta con el Presidente de la República. Que adicionalmente para cumplir lo mandado en la Política de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción, y en sintonía con la petición original del Pleno, se definió también por la comisión, actividades de territorialización mediante actividad que se ha programado conjuntamente con la Gobernación de Sonsonate. También se menciona que a las reuniones que se han tenido convocadas desde la Secretaría de Comunicaciones de CAPRES, se ha invitado mediante correo electrónico desde comunicaciones de CAPRES a la Sra. Procuradora, Lic. Raquel Caballero de Guevara y no se ha tenido asistencia. Se ha tenido asistencia del Presidente del ISRI y del Presidente del CONAIPD y personal técnico de las tres instituciones, FOPROLYD, ISRI y CONAIPD. De igual forma en la sesión del 14 de octubre/16, se tomó el **ACUERDO NÚMERO CINCO**: para “Realizar reunión extraordinaria el viernes 28 de octubre/16 para aprobar el presupuesto de gastos de las actividades de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, el presupuesto de gastos de las elecciones de pleno y comité técnico y la contratación del contador.” Esta reunión no se realizó debido a que fue hasta el 1º de noviembre que se tuvo la confirmación de las actividades de conmemoración, lo cual fue informado por el señor Presidente Jesús Martínez vía email; y ahora ya se tiene más información para las cotizaciones del presupuesto respectivo que se presentan en el presente punto. **ACTIVIDAD EN TERRITORIO** El evento de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad para el territorio, se realizará el martes 6 de diciembre/16 en Sonsonate, en la Escuela República de Haití, contándose con la anuencia de la Viceministra de Gobernación y el apoyo del Gobernador de ese Departamento. También se lanzará también el material alusivo, que a su vez se va a distribuir en las 262 alcaldías y las 14 Gobernaciones Departamentales para su divulgación en dichos espacios de la campaña **Que nadie se quede afuera del cumplimiento de sus derechos**. Por otra parte,



se adjunta el borrador de la **Estrategia municipal de participación ciudadana y política de las Personas con discapacidad** elaborado por la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, que lleva por objeto promover la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los espacios municipales y en las comunidades, todo lo cual es también en cumplimiento del Plan Operativo del CONAIPD y para darle impulso al cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad. En síntesis, como resultado del trabajo que ha realizado la Comisión nombrada por el Pleno con fecha 9 de septiembre de 2016, a la cual se le encomendó desarrollar una propuesta, a la cual ha conjuntado esfuerzos de manera interinstitucional con ISRI, FOPROLYD y el MINGOBT, de la mano con la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República. Es importante que ha sido aprobada hacer marco a la conmemoración del DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD en la actividad del Festival del Buen Vivir con el señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, siendo una oportunidad relevante porque se solicitará que reitere al Gabinete de Gobierno, el cumplimiento de la POLITICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, acción que dará un espaldarazo a este instrumento de política y tendrá un efecto importante en la transversalización de los derechos de las personas con discapacidad en los Ministerios y con el trabajo de coordinación que se realiza desde las Comisiones de Trabajo que se impulsan en el CONAIPD. Por lo que se hace la siguiente propuesta de la Comisión de Conmemoración, realizar las siguientes acciones:

FECHA DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	RESPONSABILIDADES
30 de Noviembre	Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad en San Salvador	CONAIPD ISRI FOPROLYD CAPRES	CONAIPD ISRI FOPROLYD
6 de diciembre	Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad en	CONAIPD GOBERNACIÓN DE SONSONATE	CONAIPD GOBERNACION DE SONSONATE

		Miembros de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad	
10 de diciembre	Festival del Buen Vivir	CONAIPD ISRI FOPROLYD CAPRES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CONAIPD
28 de nov. al 9 de diciembre/16	Distribución de materiales impresos para campaña de divulgación	CONAIPD MIGOBT: 14 Gobernaciones Departamentales 262 Alcaldías del país	CONAIPD

Se presenta a continuación, para ser revisados, el resumen del total general de gastos por actividad, incluidos los gastos de campaña de sensibilización a nivel territorial:

TOTAL GASTOS EVENTO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	\$ 9,873.44
TOTAL GASTOS EVENTO TERRITORIALIZACION EN SONSONATE	\$ 2,417.00
TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	\$ 8,425.59
FESTIVAL DEL BUEN VIVIR - Lugar aún no definido	\$ 600.00
<b>TOTAL DE GASTOS CONMEMORACIÓN DEL DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>\$21,316.03</b>

A continuación el presupuesto a detalle con las respectivas cotizaciones en los casos que aplican y la sugerencia de adjudicación propuesta al Pleno:

Plaza Cívica Gerardo Barrios: GASTOS DE ALIMENTACIÓN: 30 de noviembre/16				COTIZACIONES	
CONCEPTO	Participantes	Precio unitario	Costo total	Adjudicación propuesta	
<b>ADECUACION DE LUGAR</b>	<b>500 personas</b>				
<b>Alquileres de los diferentes servicios:</b>					
Tarima medida de 8x6 mts por 1 mts de altura	1				
Tarima medida de 3.66x2.44 mts a 1 mts de altura	1				
sillas plásticas	500				
Canopis de medida de 7 x 14 mts	4				
mesas para 10 personas con mantel	6				
<b>SONIDO</b>					
Sonido Audio de 8,000 watts de potencia	1				
Monitores de voces consola y técnico en audio	2				
Mezclador de video y streamming	1				
cámaras de video con camarógrafo	2	\$3,824.49	\$3,824.49	STB COMPUTE R suma global \$3,824.49	Corporación MM suma global \$ 6,525.50

Equipo para transmisión en web y Facebook					
pantallas para transmitir al aire LED de 2x2 mts	2				
<b>ALIMENTACIÓN</b>					
Pan dulce (inicio de actividad)	500	\$0.26	\$ 130.00	Panadería Lido	
Servicio de café	2	\$45.00	\$ 90.00	Comprar a personas sordas	
Agua embotellada	504	\$0.25	\$ 126.00	Supermercado	
Alimentación (media mañana)	500	\$1.25	\$ 625.00	Jardín del Pan 625.00	Ana Brille \$ 625.00
jugos de caja	504	\$0.35	\$ 176.40	La Constancia, S.A.	
fruta (Manzana roja) caja	8	\$38.00	\$ 304.00	Vidaurre US\$ 304	
Refrigerio para almuerzo	500	\$1.35	\$ 675.00	Wendy's	
Sodas en lata	504	\$0.50	\$ 252.00	Supermercado	
<b>SERVICIOS VARIOS</b>					
Transporte de personas con discapacidad	s/g		\$2,000.00		
Sanitarios (baños portátiles)	5	\$474.60	\$ 474.60	ARRECONSA US\$ 473.60	
<b>MATERIALES PUBLICITARIOS</b>					
Banner de 6x2.40 mts	1	\$295.95	\$ 295.95		
IMPREVISTOS 10%			\$ 900.00		
<b>TOTAL GASTOS EVENTO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016</b>			<b>\$9,873.44</b>		

<b>Territorialización del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad. Lugar Escuela República de Haití: 6 de diciembre/16</b>					
CONCEPTO	Participantes	Precio unitario	Costo total		
<b>ADECUACION DE LUGAR</b>	<b>300 personas</b>				
<b>ALIMENTACIÓN</b>					
Pan dulce (inicio de actividad)	300	\$ 0.26	\$ 78.00	Panadería Lido	
Servicio de café	300	\$ 0.25	\$ 75.00	CONAIPD: Café, vasos y azúcar	
Agua embotellada	300	\$ 0.25	\$ 75.00	Supermercado	
Alimentación (media mañana)	300	\$ 2.50	\$ 750.00	Emprendedor/a local	
jugos de caja	300	\$ 0.35	\$ 105.00	La Constancia, S.A.	
Fruta (Manzana roja) caja	3	\$ 38	\$ 114.00	Vidaurre, S.A.	
<b>TRANSPORTE</b>					
Personas con discapacidad	s/g		\$1,000.00	n.a.	
Imprevistos			\$ 220.00		
<b>TOTAL GASTOS EVENTO TERRITORIALIZADO SONSONATE</b>			<b>\$2,417.00</b>		

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL			COTIZACIONES			
			Adjudicación propuesta			
Diseño de Línea Gráfica	1	360	\$ 360.00	René Martínez US\$ 360.00		
Comunicado de Prensa en 3 periódicos nacionales alusivos a la Conmemoración	3		\$3,238.95	La Prensa Gráfica US\$ 1,783.95	Co-Latino US\$ 780.00	El Mundo US\$ 675.00
<b>MATERIALES IMPRESOS</b>						
Afiches tamaño 12x18 papel foldcote, full color -Derechos de Personas con Discapacidad	3,500	0.1	\$ 350.00	Servicios Técnicos Sorto, US\$ 350.00	Impresión Offset Ricaldone US\$ 595.00	Imprenta Nacional US\$ 1,176.35
Afiche tamaño carta papel cuché, full color- PRONUNCIAMIENTO DE LA ONU	3,500	0.09	\$ 315.00	Servicios Técnicos Sorto, US\$ 315.00	Impresión Offset Ricaldone US\$ 350.00	Imprenta Nacional US\$ 315.00
Afiche tamaño carta papel cuché, full color- PRONUNCIAMIENTO APROBACION DE LEY DE INCLUSIÓN	3,500	0.09	\$ 315.00	Servicios Técnicos Sorto, US\$ 315.00	Impresión Offset Ricaldone US\$ 350.00	Imprenta Nacional US\$ 315.00
Afiche tamaño carta papel cuché, full color- TRATADO DE MARRAKETCH	3,500	0.09	\$ 315.00	Servicios Técnicos Sorto, US\$ 315.00	Impresión Offset Ricaldone US\$ 350.00	Imprenta Nacional US\$ 315.00
BROSHURES CONAIPD	3,500	0.07	\$ 245.00	Servicios Técnicos Sorto, US\$ 245.00	Impresión Offset Ricaldone US\$ 315.00	Imprenta Nacional US\$ 323.40
BROSHURES Socializando con Personas con Discapacidad	3,500	0.07	\$ 245.00	Servicios Técnicos Sorto, US\$ 245.00	Impresión Offset Ricaldone US\$ 315.00	Imprenta Nacional US\$ 323.40
BROSHURES Accesibilidad con Diseño Universal	3,500	0.07	\$ 245.00	Servicios Técnicos Sorto, US\$ 245.00	Impresión Offset Ricaldone US\$ 315.00	Imprenta Nacional US\$ 323.40
Fólderes alusivos a la Conmemoración	300	1.06	\$ 318.00	Servicios Técnicos Sorto, US\$ 318.00	Impresión Offset Ricaldone US\$ 273.00	Imprenta Nacional US\$ 376.05
Impresión de folletos de Primera entrega de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad	1,000	0.73	\$ 730.00	Imagen Gráfica US\$ 730		
Abanicos alusivos	1,000	0.904	\$ 904.00	Publidesa US\$ 904.00	Publitex US\$ 1,000	
Camisetas alusivas para voluntarios	100	4.07	\$ 407.00	Promos-Rodrigo Samayoa Martínez US\$ 407	Publidesa US\$ 540.00	Consolidado de Inversiones, S.A. de C.V. US\$ 420.00
Camisas Institucionales para el personal	24	9.61	\$ 230.64	Promos-Rodrigo Samayoa Martínez US\$ 230.64	Publidesa US\$ 338.4	Consolidado de Inversiones, S.A. de C.V. US\$ 276.00
CD para legislación nacional e internacional a las Alcaldías	300	0.69	\$ 207.00			

TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	\$8,425.59
--	------------

FESTIVAL DEL BUEN VIVIR - Lugar aún no definido			
CONCEPTO	Participantes	Precio unitario	Costo total
ADECUACION DE LUGAR	50 personas		
TRANSPORTE			
Personas con discapacidad	s/g		\$ 600.00

A continuación, se da la palabra al Sr. Tomás Antonio Orellana, quien pide aclararle si en esta sesión la sociedad civil va a decidir si la actividad será el 30 de noviembre. La Licda. Olga Serrano pide que la actividad sea realizada el mismo día que la Procuraduría para la Defensa de Los Derechos Humanos, ya que la PDDH existe como el resultado de una lucha del pueblo, que realizarla CONAIPD el día 30 de noviembre y la PDDH el 3 en el mismo lugar, eso nos hace ver divididos y considera que el gobierno debe ir al pueblo y no el pueblo buscar al gobierno, dicha posición es apoyada por otros miembros del Pleno. Vicente Escobar dice que unidos jamás seremos desunidos. Y sobre eso dice que hay que ordenarnos con las coordinaciones, porque el Pleno ha tenido un acuerdo para reunirse con todas las instituciones incluida la PDDH y alguien ha venido a justificar a no hacerlo. No se había dicho en Acuerdo que había fecha acordada pero que recuerden que los acuerdos sí habían aprobado las acciones y el 30 fue colegiado con las instituciones y decidido por la misma Comisión nombrada por el Pleno. Cree que la cordura en este tema puede llevar a un buen término y al respeto a la decisión individual de las dos actividades asistir. Surge la moción del señor Juan Monge que para salir del impase se apoye realizar las dos actividades y darle apoyo presupuestario a ambas. El señor Vicente Vásquez reflexiona sobre tener responsabilidad ante las decisiones que toman conjuntamente en la mesa de sociedad civil. Primero ya teníamos un primer acuerdo, pues hay una campaña que se está desarrollando, cómo resaltar la campaña ese día. Dice que entendió que no le habían dicho a la comisión del CONAIPD que comprometieran una fecha y más en la línea por lo que dice Licda. Serrano. Estamos en momento crítico a nivel de país, al gobierno

le está lloviendo por todos lados. Que se va a ver mal que la sociedad civil se va a ver sola luchando por la ley. Quieren una actividad conjunta y si no nos ponemos de acuerdo con el CONAIPD mal haríamos en generar contradicciones políticas. El Lic. Oscar Morales expresa que el 30 de noviembre está coordinado desde CAPRES hacerlo con las otras instituciones que trabajan con el sector, que el 10 de diciembre también está programado en el Festival del Buen Vivir y opina que es más importante para las personas con discapacidad, porque todos los políticos están pendientes de ello, qué es lo que va a mencionar el Presidente. Va a darle mención a la discapacidad y es momento para confirmar el lanzamiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con discapacidad; pide considerar que estos son momentos que se deben aprovechar porque todo el mundo los mira, los escucha e impactan mucho más que toda una publicación en los periódicos, por lo que suma a la posición de que se realicen las actividades el 30 de noviembre, la del 3 de diciembre y la del 10 de diciembre. En la misma sintonía, Vicente Escobar dice que pensemos en la unión de las personas con discapacidad y apoya hagamos 3 actividades y aprovechar en visibilizar a las personas con discapacidad. Cree que la fiesta reivindicativa es la del 3 de diciembre. Y el 30 de noviembre es lo que hace el gobierno. Después de la discusión, en referencia al presupuesto se acuerda que no se publique el mensaje del 3 de diciembre en La Prensa Gráfica y en El Mundo, pero sí que se apruebe la publicación en CO-LATINO. Que en su defecto se priorice en la reproducción de materiales para que llegue a todos los municipios del territorio nacional. También se pide no elaborar camisetas ni camisas al personal del CONAIPD. Por siete votos y una abstención de la Señorita Cecilia Elías Rodríguez, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** A) Aprobar el presupuesto para la realización del evento conjunto con las instituciones que trabajan con las Personas con Discapacidad, en la Plaza Cívica, en coordinación con FOPROLYD, ISRI y la participación del Ministro de Obras Públicas, Lic. Gerson Martínez. El presupuesto de esta actividad es por US\$ 9,873.44; B)

Actividad de territorialización con la Gobernación del Departamento de Sonsonate, en la Escuela República de Haití, el presupuesto US\$ 2,417.00; C) Llevar a cabo una campaña de sensibilización mediante la remisión de material impreso a las 262 alcaldías y las 14 Gobernaciones del país, con un presupuesto por US\$ \$ 5,329.00; D) Participar en el Festival del Buen Vivir, que ha sido confirmado por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República, en Lugar aún no definido, con un presupuesto para transporte de Personas con Discapacidad por \$ 600.00; Siendo un total de Presupuesto para la actividad de CONMEMORACIÓN DEL DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD por un valor de US\$ 18,219.44. Asimismo, acuerda: E) Aprobar la adjudicación de los servicios de la Campaña de sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional por redes sociales, para remitir a las 262 Alcaldías Municipales y a las 14 Gobernaciones Departamentales, materiales divulgativos de derechos, adjudicando a los siguientes proveedores la impresión de materiales:

Diseño de Línea Gráfica	\$ 360.00	René Martínez
Comunicado de Prensa alusivos a la Conmemoración	\$ 780.00	Co-Latino
Afiches tamaño 12x18 papel foldcote, full color -Derechos de Personas con Discapacidad	\$ 350.00	Servicios Técnicos Sorto
Afiche tamaño carta papel cuché, full color- PRONUNCIAMIENTO DE LA ONU	\$ 315.00	Servicios Técnicos Sorto
Afiche tamaño carta papel cuché, full color- PRONUNCIAMIENTO APROBACION DE LEY DE INCLUSIÓN	\$ 315.00	Servicios Técnicos Sorto
Afiche tamaño carta papel cuché, full color- TRATADO DE MARRAKETCH	\$ 315.00	Servicios Técnicos Sorto
BROSHURES CONAIPD	\$ 245.00	Servicios Técnicos Sorto
BROSHURES Socializando con Personas con Discapacidad	\$ 245.00	Servicios Técnicos Sorto
BROSHURES Accesibilidad con Diseño Universal	\$ 245.00	Servicios Técnicos Sorto
Fólder alusivos a la Conmemoración	\$ 318.00	Servicios Técnicos Sorto
Impresión de folletos de Primera entrega de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad	\$ 730.00	Imagen Grafica
Abanicos alusivos	\$ 904.00	Publidesa

Agrega el señor Vicente Vásquez, petición para que aquellos materiales cuyo precio es igual al de la Imprenta Nacional que se adjudique a ésta institución

no solo al mismo. Se hizo ver por la Directora que se tomará en cuenta la sugerencia y se les consultarán sobre el compromiso de fechas de entrega, de lo cual estaría dependiendo para salir con su distribución. **PUNTO SEIS RATIFICAR ACUERDO DE GASTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE CONAIPD EN LA VII REUNIÓN DEL CEDDIS.** Con fecha nueve de septiembre de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria del Pleno, según **ACUERDO NÚMERO DIEZ, se aprobó** la participación del Presidente, Jesús Martínez y la Directora Ejecutiva, Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, en la **SÉPTIMA REUNIÓN DEL CEDDIS de la OEA**, que se realizó del 17 al 21 de octubre de 2016 en la ciudad de Santiago de Chile, para lo cual se les requirió gestionar recursos externos, así mismo constó en el acuerdo que de no obtenerse fondos externos, se aprueba la asistencia de la Directora Ejecutiva, Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo debido a que ha tenido a su cargo el trabajo de la construcción de los Indicadores de la CIADDIS PAD, correspondiendo en esa reunión hacer la defensa de los resultados de país. Adicionalmente según **ACUERDO NÚMERO SEIS** de Sesión Extraordinaria del 14 de octubre/16, ratificó la participación de la Directora Ejecutiva, Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, en la Sesión de Trabajo para la medición de discapacidad en niñez y adolescencia, financiado por UNICEF, los días del 17 al 20 de octubre de 2016, fecha que coincidió con el mismo evento de la CIADDIS PAD de la OEA, que se realizó en Santiago de Chile, y siendo que también la Lic. de Chiquillo ha tenido a su cargo la coordinación del proceso de la Encuesta de Personas con Discapacidad, por tal motivo se dividieron las obligaciones con el Presidente Sr. Jesús Martínez. Por tal motivo se hace necesario ratificar la participación del Sr. Martínez en la **SÉPTIMA REUNIÓN DEL CEDDIS de la OEA**, que se realizó **DEL 17 AL 21** de octubre de 2016 en la ciudad de Santiago de Chile y la aprobación de los gastos de viaje, de pasaje de avión a un costo de US\$ 815.00 y viáticos por US\$ 1,200.00 con fondos del CONAIPD, asimismo el trámite de la Misión Oficial ante Cancillería. Se somete a consideración, ratificándose por siete



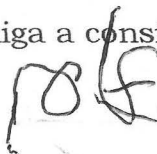
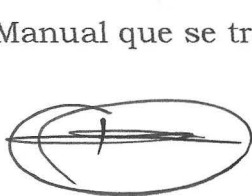
votos y una abstención del señor Juan Monge, con el razonamiento que no se abstiene sino que considera una mala redacción del acuerdo que ya se había aprobado, siendo una cuestión de interpretación; por lo que se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Ratificar la participación del Sr. Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD, asistir a la Séptima Reunión del CEDDIS de la OEA, que se realizó del 17 al 21 de octubre de 2016 en la ciudad de Santiago de Chile y la aprobación de los gastos de viaje, de pasaje de avión a un costo de US\$ 815.00 y viáticos por US\$ 1,200.00 con fondos del CONAIPD, asimismo el trámite de la Misión Oficial ante Cancillería.

**PUNTO NÚMERO SIETE. APROBACIÓN DE ACCIONES POR LA FINALIZACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL ISNA Y CONAIPD.**

Se informa que se ha tenido reunión con los miembros de la Comisión nombrada para llevar a cabo la revisión del documento Manual de Funciones de Puestos del CONAIPD, que se han realizado algunas observaciones, las cuales se tendrán que socializar nuevamente con el personal involucrado, respetando el proceso que está previsto en la Guía para la Elaboración de este instrumento, aprobado por la Dirección de Modernización del Estado. Razón por la cual se traerá este punto nuevamente en la próxima reunión de Pleno. Adicionalmente y de forma directa con algunos de los aspectos revisados, se informa que el CONAIPD, con fecha 20 de agosto de 2013 firmó Convenio de Cooperación entre el ISNA y el CONAIPD, el cual tenía por objetivo, establecer mecanismos de cooperación para promover y reforzar el cumplimiento a la legislación que establece la aplicación del enfoque de derechos humanos en la atención integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Que entre los compromisos se encontraban: Compromisos del ISNA: a) Incluir al Centro de Documentación del CONAIPD bajo la modalidad de biblioteca cooperante en el Sistema Integrado de Automatización de Bibliotecas que administra el Centro de Documentación e Información de la Niñez, CDIN, del ISNA, con el objeto de viabilizar el cruce

de información bibliográfica sobre los temas de niñez y adolescencia con discapacidad. b) Apoyar al Centro de Documentación del CONAIPD con asesorías puntuales y orientaciones sobre la catalogación y clasificación de la documentación y el uso del Sistema, a través del CDIN. c) Facilitar la accesibilidad de textos y materiales al CDIN para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; d) Multiplicar los temas sobre discapacidad impartidos por el CONAIPD, a operadores internos y externos, a través del personal de la Escuela de Formación de Operadores. Continúa informando de los Compromisos conjuntos de ISNA y CONAIPD que establece el Convenio en referencia: a) Desarrollar procesos sistemáticos de formación y/o capacitación a las entidades de atención que trabajan con niños, niñas y adolescentes con discapacidad sobre el enfoque de derechos humanos. b) Organizar equipos con personal de ambas entidades para el estudio de situaciones que afecten a la niñez con discapacidad, a fin de promover la incorporación de estándares de atención en la prestación de los servicios públicos y apoyar la incidencia pública sobre los mismos temas. c) Gestionar recursos para el desarrollo de procesos de formación académica y técnica en los temas de atención a niñez y adolescencia con discapacidad, con énfasis en el enfoque de derechos. Continúa informando que el plazo del citado convenio fue para dos años y finalizó el 20 de agosto del año 2015, razón por la cual habrá que realizar un informe de ejecución de acciones y concluir el mismo, en razón de que las razones por las cuales se firmó, el plazo ya caducó. Asimismo, continúa razonando que los literales a), b) y c) de los compromisos adquiridos por el ISNA, hacían referencia a que el Centro de Documentación del CONAIPD respondería al rol de biblioteca cooperante en el Sistema Integrado de Automatización de Bibliotecas que administra el Centro de Documentación e Información de la Niñez, CDIN, del ISNA. Agrega que cuando se realizó el análisis de las funciones de puesto de la Encargada del Centro de Documentación CIDDI, pudo verificarse: 1) que el avance en la digitación de las carátulas de material bibliográfico organizado en un índice al que se asigna un código de acuerdo a un sistema

de clasificación bibliográfico, no es significativo; 3) a su vez, el funcionamiento del referido índice está atado a un proceso de ordenamiento físico de libros en estantes debidamente señalizados a partir de la clasificación de códigos, que respondan al índice que se ha estructurado siendo la mayoría los libros de que se dispone en el CIDDI que aún no están identificados y carecen de orden de clasificación tanto física como documentaria. Continuar con este proyecto se ve afectado por la falta de espacio físico que posibilite por ahora crear una biblioteca o centro de documentación organizado para dicho fin. Por otra parte, se ha podido comprender que el software que se utiliza el cual forma parte del intercambio técnico del ISNA al CONAIPD no es accesible, ya que genera copias duras de carátulas sin contenidos bibliográficos y que para acceder a su lectura debe de recurrirse al libro de manera física. La única posibilidad de accesibilidad es mediante una máquina lectora. Y finalmente el CIDDI es poco visitado porque actualmente la consulta bibliográfica es más accesible por otros dispositivos como son los teléfonos celulares, hay más acceso a internet y equipos de cómputo más accesibles a las personas, asimismo CONAIPD tiene instaladas computadoras de consultas en la oficina del Oficial de Información, que dispone de recursos accesibles como uso del Jaws. Luego de ese análisis, que realizó la Comisión conformada para la revisión del Manual de Funciones, se ha visto la necesidad de cambiar las funciones a dicha plaza, la cual en ese aspecto está siendo subutilizada y por otro lado hace falta que CONAIPD cumpla la Ley en lo que respecta a la constitución del Archivo Institucional. Se agregan otros comentarios, el señor Martínez agrega que no se mantiene actividad alguna con el ISNA por lo que se pide se hagan acciones para liquidar el convenio. El Sr. Vicente Vásquez pide que se revise otros convenios que se tengan y si vale la pena, mantenerlos, sino no. Entre otros el tema de la SIS, el tema del FOSOFAMILIA. En la comisión del manual de funciones revisaban y sugirieron que se trajera a votación. A la vez modificar las funciones de la plaza de documentalista, ya incorporado al Manual que se traiga a consideración del Pleno en próxima reunión. Por



lo que por ocho votos se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se acuerda 1) encomendar a la Directora Ejecutiva elaborar informe de ejecución del convenio entre ISNA y CONAIPD y presentarlo ante el Pleno para su visto bueno, previo a su envío al ISNA, a fin de cerrar el compromiso en razón de haber finalizado el plazo. 2) Proponer modificación de funciones a la plaza de Documentalista, con nuevas funciones a fin de cumplir con la constitución del Archivo Institucional en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, e incorporarlo en el Manual de Funciones del CONAIPD, en proceso de revisión.

**PUNTO NÚMERO OCHO. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS.** Se

informa que es necesario autorizar el inicio del proceso de contratación para el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, del servicio de mantenimiento de fotocopidora. Lo anterior, es en cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, le confiere la autoridad para la adjudicación de los contratos y para la aprobación de las bases de licitación o de concurso, so pena de nulidad, al titular, la Junta o Consejo Directivo de las respectivas instituciones de que se trate, o el Concejo Municipal en su caso; asimismo, serán responsables de la observancia de todo lo establecido en dicha ley. Asimismo se informa que este es el único servicio que se estaría contratando mediante un nuevo concurso de licitación, debido a que los servicios restantes del CONAIPD se someterán en la próxima sesión a consideración la prórroga de contratación por un año adicional, de conformidad con la LACAP. Por ocho votos, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** a) Aprobar los Términos de Referencia para iniciar el proceso de adquisición y contratación de los servicios de mantenimiento de fotocopadoras del CONAIPD de acuerdo a la LACAP y b) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que adjudique los servicios de conformidad con lo establecido en la Normativa de Límites de Autorización de Adquisición y Contratación de

Bienes y Servicios; c) Una vez adjudicados los servicios, autorizar al Presidente del CONAIPD para que firme los contratos respectivos.

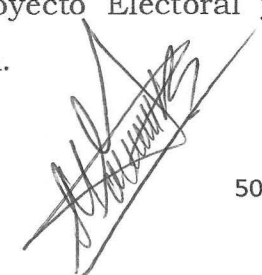
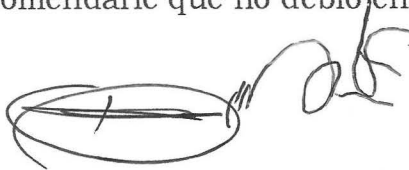
**PUNTO NÚMERO NUEVE. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL AUXILIAR DE TESORERÍA.**

Se informa que el señor Elmer Ernesto Erazo, Auxiliar de Tesorería ha solicitado permiso para ausentarse del 28 de noviembre al 7 de diciembre del presente año, la Lic. Vilma de Chiquillo informa que por tratarse de más de 7 días, la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos establece que será la autoridad máxima de la institución quien puede aprobar la solicitud, por tal motivo se trae a este Pleno. Por ocho votos se toma el acuerdo siguiente:

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** Aprobar permiso sin goce de sueldo al señor Elmer Ernesto Erazo, por 10 días durante los días del 28 de noviembre al 7 de diciembre de dos mil dieciséis.

**PUNTO NÚMERO DIEZ. NOTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL SOBRE PETICIÓN PARA INCORPORAR EN EL PADRÓN ELECTORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ASOCIACIONES, FUERA DE PLAZO.**

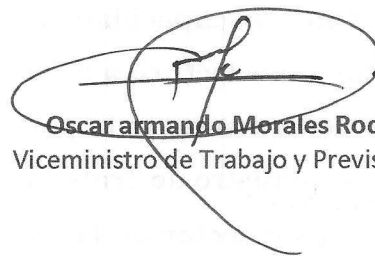
El Señor Jesús Martínez procede a informar que en su calidad de Presidente del CONAIPD ha recibido solicitud de la Comisión Electoral para resolver sobre solicitud extemporánea recibida de diferentes Asociaciones de Personas con Discapacidad para participar en el proceso electoral, procediendo a dar lectura a la misma, la cual se anexa. Durante el proceso de lectura de la misma pide permiso para retirarse el Lic. Oscar Armando Morales, Viceministro de Trabajo y Previsión Social y la Licda. Olga Serrano, representante de sector de Personas con discapacidad física y se rompe el quorum. Los miembros de Pleno aún presentes una vez finalizada la lectura de la nota por parte del Sr. Martínez, coinciden en que la petición se considera no ha lugar y coinciden en opinión de no generar respuesta alguna para la comisión electoral y que siga adelante con el proceso cumpliendo con el mandato encomendado por el Pleno en el Proyecto Electoral y recomendarle que no debió enviar al Pleno dicha petición.



En otro tema se discute en la mesa, correo electrónico que la Licda. Maritza Melara, remitiera a la Directora Ejecutiva con copia al Presidente Jesús Martínez y a todo el personal, en fecha 9 de noviembre del presente año a través de correo electrónico institucional en la cual comparte una resolución de la CSJ de fecha, respecto al proceso de votaciones del CONAIPD; allí hace entre diversas consideraciones relativas al Decreto No. 80 (de creación del CONAIPD), expresiones que van en contra de lo que se está trabajando desde el CONAIPD, por lo que el señor Juan Monge pide se revise el impacto del correo de la Licda. Melara quien en la forma que redacta su escrito, se entiende que pide “que se le de baja o algo así a los miembros actuales”. Cuando dice que “hay que replantearse el proceso de elegir a las personas de sociedad civil...” y que “Urgen nuevos liderazgos”. Por otra parte, de manera especial le preocupa que había una resolución y una demanda que habían puesto al CONAIPD y no se les había informado. Debido a que se rompió el quórum, quedó pendiente el Punto Número Once Informes. Finaliza la sesión a las quince horas con treinta minutos, del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Isabel de Jesús Martínez**  
Titular Fundac. Atenc. PcD



**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**María Olga Serrano de Cavaliere**  
Titular sector PcD física




**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual



**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**  
Titular sector PcD auditiva



**Plinio Octavio Castillo Guevara**  
Suplente sector PcD auditiva



**María del Carmen Herrera de Cortez**  
Titular sector PcD Mental




**Myrna Soledad Rojas Valle**  
Suplente sector PcD Mental




**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Titular sector PcD intelectual



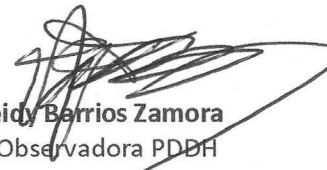
**Vicente Vásquez Basilio**  
Suplente sector PcD intelectual



**Tomás Antonio Orellana López**  
Suplente Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad



**José Vicente Escobar**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD



**Heidi Barrios Zamora**  
Observadora PDDH



**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva

ANEXO:

San Salvador, 11 de noviembre de 2016

**Señor**  
**Jesús Martínez**  
**Presidente**  
**Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad**  
Presente.

**Respetable señor Martínez:**

Nos dirigimos a Usted, con motivo de exponerle lo siguiente: Que en fecha 8 de noviembre de 2016, se recibió en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, correspondencia dirigida a la Comisión Electoral, remitida por el Lic. Amílcar Durán, en su calidad de Director Ejecutivo de la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad El Salvador, por medio de la cual expone a esta Comisión Electoral que como parte del trabajo de fortalecimiento organizacional, enmarcado en el programa de derechos humanos, brindan orientación a más de 30 asociaciones de personas con discapacidad en el país, por lo que algunas de ellas les han solicitado que sirvan de puente ante el CONAIPD para hacer llegar notas adjuntas que junto a la correspondencia en mención fue remitida en 19 sobres sellados.

Al realizar la apertura de 19 sobres mencionados, todas las solicitudes dirigidas a la Comisión Electoral de las 19 Asociaciones de Personas con Discapacidad, expresan literalmente: *“que como asociación no logramos en tiempo postular a nadie de nuestra organización como candidato para el Pleno o Comité Técnico del CONAIPD, ni logramos inscribirnos para votar, por eso venimos ante Ustedes para expresarles nuestro interés para participar como votantes, confiados que es un evento libre y democrático y que el mismo reviste la importancia de elegir a las personas que nos representarán en tan importante Consejo, para lo cual no debería establecerse tiempo de inscripción a las personas votantes”*.

Habiendo analizado esta Comisión Electoral, el contenido de las solicitudes en referencia, se realizan las siguientes consideraciones:

Que todas las solicitudes de Asociaciones de Personas con discapacidad con fecha 1 de noviembre de 2016, presentadas en el CONAIPD el día 8 de noviembre de 2016, han sido presentadas extemporáneamente de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del CONAIPD (RIFCONAIPD), el cual establece que *“Las elecciones del Consejo y Comité Técnico se llevarán a cabo cada dos años a nivel nacional. Para lo cual se elaborará un proyecto electoral con todas las especificidades necesarias, de registro, padrón, fechas, comunicaciones y todo lo concerniente a dicho proceso”*, artículo que es la base para el Proyecto Electoral Período 2017–2019 Elección de Representantes de la Sociedad Civil para el Pleno y Comité Técnico, aprobado por el Pleno del Consejo en fecha 15 de julio de 2016 y en el cual se establece el Período para registrar a los asociados en el padrón electoral, desde el día 26 de julio al 9 de septiembre de 2016, asimismo que en fecha 9 de septiembre de 2016, dicho período fue ampliado por una semana más en virtud de Acuerdo del Pleno de esa misma fecha, extendiendo dicho período hasta el día 16 de septiembre de 2016.

Que la Comisión Electoral es sabedora de sus facultades en el ejercicio de sus funciones, determinadas por el artículo 64 del RIFCONAIPD y el Proyecto Electoral Período 2017–2019 Elección de



Representantes de la Sociedad Civil para el Pleno y Comité Técnico, 1.4 Funciones de la Comisión Electoral, el cual establece como función de Comisión Electoral "6. Asumirá la responsabilidad de garantizar que el proceso de elecciones se realice conforme al instructivo previamente aprobado para el desarrollo de las mismas y resolverá cualquier divergencia".

Que la Comisión Electoral hace saber que de ser aceptadas las solicitudes de las Asociaciones de Personas con Discapacidad mencionadas, surgirían afectaciones al desarrollo del proceso, en tiempo, logística, asimismo implicaciones legales, referente al cumplimiento de los criterios de respeto al procedimiento establecido por el Pleno del Consejo a través de la aprobación del Proyecto Electoral período 2017-2019.

En virtud de lo anterior, a Usted atentamente le solicitamos, incluir como primer punto en la Agenda de la Sesión del Honorable Pleno del Consejo a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2016 el siguiente: Solicitud de Opinión del Pleno del Consejo ante solicitud extemporánea de Asociaciones de Personas con Discapacidad para participar en el proceso electoral; y que sea ese Honorable Pleno quien resuelva por Acuerdo vinculante la respuesta que deba darse a las Asociaciones de Personas con Discapacidad que por conducto de la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad El Salvador han solicitado su participación en el proceso electoral que se está desarrollando.

No omitimos manifestar que a la fecha el padrón electoral para las elecciones, así como las papeletas para la votación se encuentran en proceso de elaboración, por parte del Tribunal Supremo Electoral, así como la parte logística y de materiales se tienen autorizada por el Tribunal Supremo Electoral para la fecha establecida para el evento electoral que establece el Proyecto Electoral.

Por lo que manifestamos asimismo, que la resolución que emane de ese Honorable Pleno será determinante para la realización del evento electoral el próximo 20 de noviembre de 2016, anexamos a la presente solicitud copia de las solicitudes recibidas con la documentación adjunta.

Solicitamos a Usted, se haga del conocimiento de esta Comisión Electoral la resolución que provea el Honorable Pleno del CONAIPD, a la brevedad posible para dar respuesta a las solicitudes planteadas.

Atentamente,

Licenciado Jairo Roberto Rivera Fuentes  
Representantes del Tribunal Supremo Electoral

Licenciada Nadia Celina García Molina  
Representante por parte de la Sociedad Civil

Licenciado Carlos Antonio Reyes Cortez  
Colaborador Jurídico del CONAIPD